



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2008

RES. H. N° 1168-08

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Codirector de la Maestría y Especialidad en DDHH eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura: "América Latina y los DDHH", presentado por el docente a cargo el Dr. Fabián Salvioli,

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: AMÉRICA LATINA Y LOS DERECHOS HUMANOS

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
AGÜERO, Mariel del Carmen	791.287	7 (siete).
FERNÁNDEZ, Susana Alicia	791.301	7 (siete).
BUSTAMANTE, Mirtha del Valle	791.363	7 (siete).
GONZA, Meredith Juanita	791.308	7 (siete).
LEANOS, Marcela Alejandra	791.316	7 (siete).
MARTINEZ, Silvia Ester	791.322	7 (siete).
MENDOZA, Estanislada	791.325	7 (siete).
STOLABA, Ángel Rodolfo	791.366	7 (siete).
VENENCIA, Carmen Rosa	791.354	7 (siete).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° " 1168-08

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20 de noviembre de 2007.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Dirección de las carreras mencionadas, Boletín Oficial y Dirección de Control Curricular.

msg/jae

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

